



EXP. ADMIVO. 04-A.

**GUADALAJARA JALISCO A SEPTIEMBRE 05 CINCO
DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el pasado 07 siete de julio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RÚELAS**, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Publicas Descentralizados en Jalisco, anexando la siguiente documentación perteneciente al **Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco**; **a)** dos tantos en original de la convocatoria de fecha 14 catorce de junio de 2016, **b)** dos tantos en original del acta de asamblea de fecha 28 veintiocho de junio de 2016, **c)** lista de asistencia de fecha 28 veintiocho de junio 2016, **d)** tres solicitudes de registro de planilla, **e)** copia simple de la documentación descrita en los incisos **c)** y **d)**.- - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta, se advierte que el día 14 catorce de junio de 2016, fueron invitados los servidores públicos en el h. ayuntamiento constitucional de Sayula, Jalisco, a participar en la Asamblea General Ordinaria, que se realizó el día 28 veintiocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, con el propósito de elegir al comité Directivo que deberá regir por el periodo del 2016- 2019, asamblea que fue presidida por el QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ; secretario de Organización de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio y Organismos

ACTUALIZACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

Públicos Descentralizado en Jalisco, desahogándose de la siguiente manera: en el **primer punto** del orden del día, se designaron escrutadores, quienes serían los encargados de llevar el orden y control de la Asamblea, posteriormente, dentro del **punto número dos**, se paso lista a los presentes, encontrándose un total de 67 sesenta y siete asambleísta sindicalizados, por lo que al existir quórum legal necesario, se declaro de legal la Asamblea, habiendo concluido dicho punto, se procedió con el desahogo del **punto número tres** en donde se dio lectura a la convocatoria correspondiente, y se puso a consideración de los asistentes el orden del día planteado, siendo aprobado unánimemente, por lo que se prosiguió con el desarrollo de la asamblea en su **punto número cuatro**, denominado "elección de comité Directivo y toma de Protesta" manifestando el QUIM. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ, en uso de la voz , que de conformidad a la convocatoria, para el registro de planillas lanzada por la Federación, fueron registradas en tiempo y forma tres planillas, encabezadas por los **C.C: ALEJANDRINA LÓPEZ LÓPEZ, AARÓN LARIOS RODRÍGUEZ Y DANIEL VARGAS BAUTISTA**, las cuales son identificadas con los colores, **AZUL, ROJA Y VERDE**, respectivamente, nombrando uno a uno a los integrantes de cada una de las planillas contendientes, una vez que fueron presentadas cada una de las planillas, se pusieron a consideración de los presentes para que emitieran su voto, en las boletas que previamente les fueron entregadas , con el fin de elegir cuál de dos planillas sería quien los representará por el periodo del 2016-2019, por lo que uno a uno, los asistentes a la asamblea fueron emitiendo su voto, obteniendo como resultados los siguientes: - - - - -



Planilla Azul: 15 votos.
Planilla Roja: 03 votos.
Planilla Verde: 48 votos.
Votos nulos: 01 uno.

Resultando electa la planilla encabezada por el **C. DANIEL VARGAS BAUTISTA**, con un total de 48 cuarenta y ocho votos, por lo que se procedió a tomar la protesta correspondiente, desahogándose de esta manera, no existiendo más puntos que tratar se dio por terminada la Asamblea siendo las 17:15 horas.-----

Ahora bien, analizado que fue el punto anterior, así como los estatutos que rigen la vida interna del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco, esta Autoridad determina que lo procedente es **TOMAR NOTA del comité Directivo electo**, toda vez que el mismo fue aprobado por mayoría de votos, por la Asamblea General, que es el poder Supremo del Sindicato, siendo sus acuerdos y resoluciones de obligatoriedad para todos los miembros del sindicato, tal y como lo establece el numeral 12 de los estatutos vigentes del sindicato en estudio.-----

Por lo que el comité directivo quedará integrado de la siguiente manera:-----

PUESTO.	NOMBRE.
SECRETARÍA GENERAL	DANIEL VARGAS BAUTISTA.
Secretaría de organización	GABRIELA GONZÁLEZ GUERRA.
Secretaría de Actas y acuerdos	MARÍA ESTELA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaría de Finanzas	ROCÍO CUETO LARIOS.

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Secretaría de Acción Social y Cultural	NAZARIO LÓPEZ FAJARDO.
Secretaría de Deportes	DANIEL MARTÍNEZ DELGADILLO.
Secretario de Acción Femenil	CONSUELO CAMPOS CONTRERAS.
VOCALES	MIGUEL LÓPEZ CANTERO, JUAN CARLOS LÓPEZ CANTERO Y MARÍA OLIVIA SANDOVAL GARCÍA

Esto es así toda vez que las personas que integran el comité directivo electo cumplen con los requisitos establecidos en sus estatutos en el numeral 24: - - - - -

Artículo 24.- para ser miembro del Comité Ejecutivo, se requiere:

- a) Tener 18 años cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, y de saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales anteriores a la fecha de la Asamblea de Elección.

Por lo que el comité Directivo electo deberá regir del **28 VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS AL 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE**, de conformidad a lo establecido en el numeral 19 de los estatutos que rigen la vida interna del sindicato mencionado.- - - - -

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo número 04-A correspondiente al Sindicato de servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la Asamblea de fecha 28 veintiocho de Junio del año 2016, de conformidad a lo establecido en los numerales 136 y



80 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios así como en el 359 de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.-----

Se hace de su conocimiento que a partir del día 01 primero de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, **el pleno de este Tribunal de Arbitraje y escalafón del Estado de Jalisco se encuentra integrado de la siguiente manera: JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA; MAGISTRADO PRESIDENTE, VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA; MAGISTRADA, JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA; MAGISTRADO,** lo anterior se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO, A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.-----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO PRESIDENTE; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA Y MAGISTRADO; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA,** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General, **LIC. ISAAC SEDANO PORTILLO,** quien autoriza y da fe. -

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO